



TIPOS DE LEYES

Las **leyes** son normas legales que **mandan, prohíben o permiten** determinadas conductas. Se forman mediante un proceso establecido en la **Constitución Política de la República**.

Existen distintos tipos de leyes que, según su clasificación, requieren de un **Quórum** específico para su aprobación.

¿QUÉ ES EL QUÓRUM?

El quórum es la cantidad mínima de parlamentarias/os, necesarios/as para: iniciar una sesión, votar un proyecto de ley o adoptar acuerdos.



TIPOS DE LEYES Y SUS QUÓRUM

Leyes interpretativas de la Constitución Política de la República

Estas leyes buscan aclarar o explicar el sentido de las normas contenidas en la Constitución.

Se aprueban, modifican o derogan con el voto favorable de los Cuatro séptimos de las/los diputadas/os y senadoras/es en ejercicio de cada cámara.

Quórum requerido: **4/7** del total de parlamentarias/os de cada cámara.

Ley N° 21.200 que modificó el capítulo XV de la Constitución para permitir el proceso constituyente y el plebiscito de entrada.



89 de **155**



Senado

29 de **50**

Quórum requerido

N° total parlamentarios

Leyes orgánicas constitucionales

Las leyes orgánicas constitucionales son normas complementarias de la Constitución que regulan ciertas materias expresamente indicadas en ella.

Requieren de control preventivo de constitucionalidad por parte del Tribunal Constitucional.

Se aprueban, modifican o derogan por la Mayoría absoluta de las/los diputadas/dos y de las/os senadoras/es en ejercicio de cada cámara.

Quórum requerido: **Mayoría absoluta** del total de parlamentarios/as en ejercicio de cada cámara.



78 de **155**

Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



Senado

26 de **50**

Quórum requerido

N° total parlamentarios

¿Qué es el control preventivo de constitucionalidad?

Es la revisión que realiza el Tribunal Constitucional de las leyes para evitar que se aprueben normas que vayan contra la Constitución Política de la República.

Leyes de quórum calificado

Son leyes que regulan materias específicas indicadas en la Constitución, como derechos fundamentales, uso de fuerza pública, etc.

Se aprueban, modifican o derogan por la Mayoría Absoluta de las/los diputadas/dos y de las/os senadoras/es en ejercicio de cada cámara.

Quórum requerido: **Mayoría absoluta** del total de parlamentarios/as en ejercicio de cada cámara.

Ley N.º 21.325 sobre Migración y Extranjería, que regula los derechos y deberes de las personas extranjeras en Chile.



78 de **155**



Senado

26 de **50**

Quórum requerido

Nº total parlamentarios



Leyes comunes

Estas leyes regulan aspectos generales de la vida social, como educación, salud, vivienda, etc.

Se aprueban, modifican o derogan por la Mayoría simple de las/los diputadas/dos y de las/os senadoras/es presentes en la Sala de cada cámara.

Quórum requerido: **Mayoría Simple** de parlamentarios/as presentes de cada Cámara.

Ley N.º 20.606 Sobre composición nutricional de los alimentos y su publicidad.

Existen, además otros tipos de normas legales como: los Decretos con fuerza de ley, Decretos leyes y Acuerdos internacionales.

